

Toluca de Lerdo, México, veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con tres oficios, los dos primeros; IEEM/CME13/0242/2018 y IEEM/DPP/2136/2018, promovidos el primero a las catorce horas con cuarenta y dos minutos y cuarenta y cuatro segundos y el segundo a las quince horas con seis minutos y veintidós segundos, el veintisiete de mayo del año en curso, por Osbaldo Castillo Rojas y Alma Patricia Bernal Ocegüera, en su calidad de Presidente del Consejo Municipal Electoral 13 con cabecera en Atizapán de Zaragoza y Directora de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México y tercer oficio INE/DERFE/STN/20909/2018, promovido a las diecinueve horas con doce minutos y treinta y cuatro segundos, del día de la fecha, por Alfredo Cid Gracia, en su calidad de Secretario Técnico Normativo del Instituto Nacional Electoral, por el que realizan diversas manifestaciones y remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos los oficios y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero el Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentados al Presidente del Consejo Municipal Electoral 13 con cabecera en Atizapán de Zaragoza, a la Directora de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México y al Secretario Técnico Normativo del Instituto Nacional Electoral en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** este Proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**